

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

ESTUDIOS PREVIOS

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

Capítulo I: Descripción General		
1. Plan Anual de Adquisiciones	2022	
2. Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
3. Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones	SUMINISTRO DE PARTES Y EQUIPOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO EN EMISORA INSTITUCIONAL	Rubro Presupuestal: MantenimientoReparacionesLocativasMateriales y suministros
4. Fecha de elaboración de Estudios Previos	Noviembre 10 de 2022	
5. Dependencia que lo requiere	Rectoría	
6. Tipo de contrato	Suministros	
Capítulo II. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
7. Descripción de la Necesidad	El marco Constitucional en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 del 26 DE Mayo de 2015 y demás decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y a satisfacer las necesidades públicas, para con ello lograr el adecuado desempeño de los servidores públicos inmersos dentro de la actuación contractual estatal. Que el artículo 366 de la Constitución Política consagra que “<i>El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación</i>”. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, dice en su Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Que Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa Que el Ordenador del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA, debidamente posesionado, está facultado por la Ley 80 de 1993, por el Artículo 2.3.1.6.3.6. Literal 4º del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, y demás normas concordantes y complementarias. Que la emisora institucional cuenta con equipos de amplificación y sonido que ya presentan un deterioro muy avanzado propio del tiempo de servicio y el uso que se hace de los mismos, algunos de ellos se encuentran en estado totalmente obsoleto. Hay que tener en cuenta que la comunicación interna de la institución depende en gran parte del buen funcionamiento de los estos equipos. Dado que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA, es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos están promover y asegurar el correcto desarrollo de las actividades administrativas y académicas, garantizando un servicio que permita el buen desarrollo de dichas actividades y la seguridad de sus mediadas, personal docente, administrativo y de servicios generales, dentro de la planta física de la Institución además el mantenimiento de la misma no cuenta dentro de su planta de personal con los requerimientos necesarios para satisfacer la necesidad que se enuncian en este estudio, razón por la cual, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que este en capacidad de proveer el valor a contratar en elementos o servicios para la funcionalidad de la Sede Principal, por tal razón, es necesario adelantar el proceso de contratación de: SUMINISTRO DE PARTES Y EQUIPOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO EN EMISORA INSTITUCIONAL
8. Descripción y especificaciones del objeto a contratar	
9. Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PARTES Y EQUIPOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO EN EMISORA INSTITUCIONAL

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

10. Clasificación UNSPSC		La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:			
		Clasificación UNSPSC		Productos	
		75151603		Instalación de equipos de sonido especializados	
10.1 Especificaciones del objeto a contratar		SUMINISTRO DE PARTES Y EQUIPOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO EN EMISORA INSTITUCIONAL			
S.CODE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	BAFLE JP AUDIO 6,5" 2-WAY-100 WATTS -15 OZ MAGNET-TRANSFORMER: 4W-8W-16W-32W - 100V-COLOR WHITE	UND	8	186,000.00	1,488,000.00
2	PARLANTE EMINENCE 15" 500 WATTS	UND	6	950,000.00	5,700,000.00
3	DRIVER JP AUDIO 500WATTS - 2"VOICE COIL-50 OZ MAGNET WEIGH	UND	6	110,000.00	660,000.00
	SUB - TOTAL				7,848,000.00
	COSTOS INDIRECTOS				968,000.00
	TOTAL				\$8,816,000.00
		CARACTERÍSTICAS DE LA LABOR: el contratista debe garantizar que todos los procesos y materiales a utilizar cumplan con los requisitos de calidad idóneos para la actividad.			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

10.2 Plazo de ejecución del contrato	El contrato de suministro tendrá una vigencia de 3 días calendarios.
10.3 Lugar de ejecución del contrato	LOS MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS DEBEN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA
10.4 Obligaciones generales del contratista	a) El contratista deberá presentar la propuesta con descripción y valor unitario de servicio o mano de obra, incluidos costos directos e indirectos. b) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada. c) Suministrar los elementos con la calidad requerida. d) Presentar factura o cuenta de cobro detallando cada una de las actividades desarrolladas en el servicio de qué trata este contrato. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución de la orden, y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución de la orden. e) Garantizar la calidad del servicio ofrecido, la cantidad y la calidad de los materiales utilizados. f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones o en trabamientos. g) Reemplazar elementos defectuosos. h) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. i) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. j) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. k) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. l) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. m) Los servicios prestados deberán ser acordes a la necesidad. n) Entregar copia del pago de los aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior o certificación de los mismos durante la vigencia del contrato. o) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Institución Educativa en el momento en que sea requerido
10.5 Obligaciones de la Institución Educativa	La administración se compromete a: a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. b) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista, si a ello hubiere lugar. c) Entregar al contratista los documentos o información requerida para la

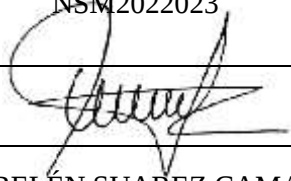
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	correcta ejecución del contrato. d) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. e) Pagar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de la misma, por parte del supervisor.	
Capítulo III: Descripción Financiera		
11 Valor Estimado del Contrato	El valor estimado es de: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIESISEIS MIL PESOS (\$8,816,000.00), incluidos impuestos y costos a que haya lugar.	
11.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal:	
	Número:	025
	Valor:	\$8,816,000.00
	Autorizados por:	Ordenador del gasto
11.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	La entidad consideró tomar como referencia los precios de los bienes requeridos en el mercado, según cotizaciones; con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección.	
11.3 Forma de Pago	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA realizará el pago del valor de los bienes contratados 100% CONTRA ENTREGA, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la factura y/o cuenta de cobro, Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA. Los anteriores documentos serán radicados en la Oficina del Pagador, de manera física y su pago se realizará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores	
11.4	MARCO NORMATIVO MODALIDAD DE SELECCIÓN	
	El presente contrato se hará por la modalidad de selección de Régimen Especial, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación Institucional.	
Capítulo IV: Justificación de los Factores de selección		
12 Requisitos Mínimos Habilitantes	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
12.1 Capacidad Jurídica	- El oferente que desee participar en el proceso de selección, debe aportar la siguiente documentación. - Carta de presentación de la propuesta. - Si es persona Jurídica aportar el Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición menor a 30 días a	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	la fecha de cierre de proceso. • Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social de los últimos Tres (3) meses, a la fecha del contrato si está obligado a estos. • Identificación tributaria- RUT (registro único tributario). • Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal. • Certificación antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Cuando el proponente es persona jurídica, de la persona jurídica y del representante legal. • Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional. Cuando el proponente es persona jurídica, del representante legal. Y antecedentes de delitos contra menores. • Datos del oferente: Hoja de vida, cedula de ciudadanía del representante legal. • Rut • documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE. •		
12.2 análisis de Riesgo y forma de mitigarlos	TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS La distribución de riesgos del Contrato está fundamentada en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Política Estatal sobre la contratación pública. Para los efectos de este contrato se tipificarán los siguientes riesgos, su definición y asignación: Riesgo Económico: Variación de las condiciones del precio en el mercado, Responsable el contratista. Riesgo de orden público o vías de acceso: Contingencias que obliguen a la modificación de la fecha de la entrega de los materiales en los lugares destinados y acordados por la Institución, responsable la institución. Riesgo de Cumplimiento: Eventos que puedan afectar el correcto cumplimiento y ejecución del Contrato, responsable el contratista		
13 Garantía	Se solicita la garantía de las partes y equipos mínimo de un año, por defectos de fábrica o funcionamiento.		
14. Supervisión	<table> <tr> <td>Nombre Funcionario:</td> <td>de Edgardo José Arteta Bolívar</td> </tr> </table>	Nombre Funcionario:	de Edgardo José Arteta Bolívar
Nombre Funcionario:	de Edgardo José Arteta Bolívar		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: Estudios Previos	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	Cargo:	Auxiliar Administrativo
15. Liquidación del contrato	(15) mes contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato	
16. Código de secop	NSM2022023	
FIRMA		
NOMBRE	ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO	
CARGO:	RECTORA	